

**ACTA No. 15 de Sesión Ordinaria del Comité Técnico**, siendo las ocho horas con treinta minutos del seis de enero de dos mil dieciséis, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo y Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Laínez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Licda. Kelly Jassmín Merlos y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Licda. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Srita. Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón y Licda. Patricia Lissette Aguilar Peñate, titular y suplente del Ministerio de Salud; Arq. Nadja Martha Vásquez de Baires, suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Ing. Tania Mercedes Fuentes Salguero, suplente del

Ministerio de Hacienda, Lic. Denis Antonio Tercero Veliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Sr. Jesús Martínez, Presidente del CONAIPD, y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, quien preside la sesión. La Agenda de la Sesión Ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la Agenda; 3) Lectura y aprobación de Acta No. 12 de Sesión Ordinaria del 4 de noviembre de 2015; 4) Informes: a) Comisión sobre la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad; b) Convenio Interinstitucional para la transición del Centro de Acogimiento de Educación Especial San Martín del ISNA al ISRI; c) Cartas remitidas a MINED y Comisiones en Asamblea Legislativa; d) Conmemoración Día Mundial del Braille. 5) IV Seminario sobre empleo de Personas con Discapacidad en Iberoamérica; 6) Elección Representante ante NNUU Comité de Expertos; 7) Borrador avances: Seguimiento a las Observaciones finales del Informe Inicial de El Salvador ante ONU; 8) Varios. **DESARROLLO DE PUNTOS: PUNTO NÚMERO UNO.**

**COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones de los miembros del Comité Técnico; seis representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Mental, sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos y sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo, la presencia de tres representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Salud, Trabajo y Previsión Social y Hacienda.

**PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procede a leer la Agenda propuesta, aprobándose por unanimidad de votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El

Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda tal y como fue presentada por la Coordinadora del Comité Técnico siendo la siguiente: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la Agenda; 3) Lectura y aprobación de Acta No. 12 de Sesión Ordinaria del 4 de noviembre de 2015; 4) Informes: a) Comisión sobre la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad; b) Convenio Interinstitucional para la transición del Centro de Acogimiento de Educación Especial San Martín del ISNA al ISRI; c) Cartas remitidas a MINED y Comisiones en Asamblea Legislativa; d) Conmemoración Día Mundial del Braille. 5) IV Seminario sobre empleo de Personas con Discapacidad en Iberoamérica; 6) Elección Representante ante NNUU Comité de Expertos; 7) Borrador avances: Seguimiento a las Observaciones finales del Informe Inicial de El Salvador ante ONU; 8) Varios.

**PUNTO NÚMERO TRES. APROBACIÓN DE ACTA No. 12 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión no habiéndose recibido observaciones al Acta No. 12 del 4 de noviembre de 2015 proceden a aprobarla para sus firmas, por lo que se emiten el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Comité Técnico, con siete votos y dos abstenciones, una de la Ing. Tania Mercedes Fuentes Salguero en virtud de que ella no asistió a la Sesión que dio origen al acta en referencia y del Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, sin razonamiento, aprueban el contenido del Acta No. 12 del 4 de noviembre de 2015 y proceder a su firma.

**PUNTO NÚMERO CUATRO. INFORMES. a) COMISIÓN SOBRE LA**

**ENCUESTA NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Se llevó a cabo reunión de trabajo el 15 de diciembre de 2015 con la participación de miembros de la Comisión nombrada para ese fin y se tuvo participación por parte de funcionarios de la DIGESTYC. Se explicó a los participantes de la comisión, los antecedentes, conceptos y criterios empleados así como las razones que han motivado la estructura de la Boleta de la Encuesta,

criterios para definir la muestra y se ha iniciado con la revisión, se ha tomado nota de las observaciones del lado del CONAIPD sobre los criterios aplicados a las tabulaciones para la obtención de los indicadores. Se continuará en sesión programada el 20 de enero de 2015 en el CONAIPD. A las 8:45 ingresa el Lic. Denis Antonio Tercero Veliz.

**b) CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRANSICIÓN DEL CENTRO DE ACOGIMIENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL SAN MARTÍN DEL ISNA AL ISRI.** Se informa que es una iniciativa de la Primera Dama, Doña Margarita de Villalta de Sánchez, quien ha creado dos comisiones una de alto nivel formada por Viceministros, Presidentes y Directores Ejecutivo, de la cual Jesús Martínez es miembro y otra Comisión interinstitucional conformada por ISRI, ISNA y CONAIPD, la cual se ha organizado en temas. Inicialmente el ISRI ha presentado como punto de partida para el proceso, el documento denominado: MODELO DE ATENCIÓN Y PROVISIÓN DEL CENTRO SAN MARTÍN, DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN ALTERNATIVA FAMILIAR MAYORES DE 18 AÑOS. El papel del CONAIPD ha consistido en primer lugar, revisar este documento a través de la comisión nombrada por el Comité Técnico, allí se formularon observaciones que fueron remitidas el 10 de agosto de 2015. Y se informa que no se han recibido noticias sobre el nivel de avance. Las recomendaciones para incluir al documento se pide incluir los siguientes aspectos: • Diagnóstico de la situación actual y caracterización de la población. • Propuesta de Modelo de Atención Integral: Metodología de trabajo, modalidades de servicio de atención a la persona con discapacidad, Protocolos, estándares. • Velar que se aplique el enfoque de derechos hacia la persona con discapacidad, esto se hizo efectivo mediante notas realizadas en el documento). • Establecer la metodología de seguimiento, evaluación y monitoreo del abordaje de atención integral a las personas con discapacidad. • Sugerencia, cambiar nombre a CENTRO SAN MARTÍN DE ATENCIÓN INTEGRAL, cuyo objetivo podría ser brindar la

atención integral a las personas con discapacidad sin alternativa familiar mayores de 18 años. • Que la propuesta una vez finalizada, sea socializada y consultada con sectores de personas con discapacidad del CONAIPD. • Revisión del documento en cuanto a la secuencia, orden, coherencia y redacción, de manera general. • Incorporar el enfoque de gestión de riesgos y emergencias (enlazar con la Comisión Municipal de Protección Civil). Continúa informando que a su vez se ha revisado por la Comisión interinstitucional el borrador del CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRANSICIÓN DEL CENTRO DE ACOGIMIENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA) AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI) Y CONAIPD, el cual fue aprobado por la Junta Directiva del ISRI para su firma; similar acuerdo tomó el Pleno del CONAIPD en Sesión del 29 de noviembre, según Acuerdo Número Diez, literal, en cuanto al contenido y la autorización al Presidente para su firma. La Coordinadora continúa informando que en su oportunidad, la Comisión organizadora de las actividades conmemorativas del 3 de diciembre elevaron la propuesta a la señora Primera Dama Doña Margarita Villalta de Sánchez, a fin de invitarla para que la firma del citado convenio se pudiera llevar en el marco de dicha conmemoración, de lo cual no se pudo obtener una respuesta. A la fecha la firma del documento está pendiente. Un tercer aspecto es el PLAN DE TRABAJO PARA LA TRANSICIÓN DEL CENTRO DEL ISNA AL ISRI. DIFICULTADES OBSERVADAS PARA EL AVANCE EN LAS REUNIONES EN QUE SE HA PARTICIPADO: • El ISNA ofrece transferir su presupuesto al ISRI y se habló que el trámite lo harían en el proceso de formulación del presupuesto del año 2017 (Tarea que de acuerdo al calendario fiscal, se realiza en abril/agosto del año 2016). • Dificultad en el abordaje del aspecto económico y presupuestario; se ha identificado la necesidad de ampliar el presupuesto de funcionamiento para realizar una atención

integral; • Considerando que el presupuesto del ISRI depende del MINSAL, por lo tanto se tienen que adquirir un compromiso conjuntamente con el Ministerio de Hacienda. • El Plan de Trabajo, tiene que elaborarse entre el ISNA y el ISRI, debido a una serie de acciones operativas y del manejo del recurso humano. • El CONNA adquiere el compromiso de transferir el inmueble del Centro San Martín en calidad de COMODATO y para el ISRI resulta difícil hacer adecuaciones a la infraestructura al tener que invertir en un inmueble que no es de su propiedad. • Mientras no se haga el traspaso oficial de lo económico y lo administrativo los demás aspectos estarán en suspenso. A la fecha, las 3 instituciones están atadas por aspectos presupuestarios y administrativos que ameritan irse resolviendo paso a paso. En torno a este punto se dan diversas opiniones relacionadas a las condiciones de las personas que se encuentra en el Centro de Educación Especial en San Martín, sobre la importancia del abordaje que se realice y el seguimiento que se establezca para tal efecto, asimismo relacionada a la autonomía e independencia que las personas que ahí se encuentran deben alcanzar, no deberían estar en dicho centro, confinados en un lugar que supone un arreglo de vida. A las 8:50 ingresa el licenciado Miguel Ángel Torres Magaña. Se realiza propuesta de remitir carta al ISNA, ISRI, y comunicación con la señora Primera Dama, a fin de propiciar la activación del tema. Se realizan diversas opiniones en relación a la importancia del enfoque e incluir a actores como el Ministerio de Educación. Finalmente se informa que se está esperando la devolución por parte del ISRI las observaciones realizadas al documento. Que como ente rector debe impulsarse la atención integral y el enfoque de derechos. El señor Jesús Martínez, expresa que la comunicación debe ir encaminada en relación al seguimiento de las observaciones al documento. Se realizan opiniones en relación al seguimiento de las acciones que como ente rector deban realizarse. Que dentro del Comité Técnico ya está creada la Comisión que está dando seguimiento al tema. A las 9:05 ingresa la Licda. Patricia Lissette Aguilar Peñate. Se somete a consideración propuesta que

ha resultado de la discusión, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** El Comité Técnico, por unanimidad aprueba elaborar carta de seguimiento pidiendo que se informe de los avances, solicitando reuniones y audiencias al ISNA, ISRI y comunicación con la señora Primera Dama, Doña Margarita Villalta de Sánchez.

**c) Cartas remitidas al Ministerio de Educación y Comisiones en Asamblea Legislativa. 1) Carta remitida al Ministerio de Educación.** Se ha remitido Carta al Ministerio de Educación en relación a consultas de la problemática de la Escuela de Educación Especial Licda. Elda Ofelia Campos de Castellón, sobre el cambio de logo, visión y misión, sin realizar las consultas con las partes involucradas, se le está pidiendo al señor Ministerio que informe de los resultados de las gestiones realizadas por el Departamento de Diagnóstico y Atención a la Educación Especial y se le pide un acompañamiento de delegados de ese departamento para tratar ese tema, puesto que el sector de personas con discapacidad auditiva no están de acuerdo con el procedimiento y las acciones que se están realizando. Se está a la espera del informe.

**2) Carta remitida a la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.** Se informa que se remitió una carta a la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda de la Honorable Asamblea Legislativa, en relación a solicitar que el subsidio que se otorgue al transporte público, requiera como obligación que sea accesible, en consonancia con el artículo 75 del Reglamento de Transporte Terrestre. Que la nota en referencia surge de un acuerdo del Pleno. También se informa que se ha conformado una Comisión entre el CONAIPD y el VMT, a raíz de audiencia con el Viceministro de Transporte, Nelson García, que tuvo como objetivo la revisión de los instructivos para la obtención de licencias y placas y que busca que las personas con discapacidad no sean obligadas a venir al CONAIPD a ser evaluadas, que dicho proceso de otorgamiento de estos derechos debe ser en las instancias que dicho Viceministerio tiene para ese fin. Se realizan diversas opiniones como el que son pocos los logros como

que el Reglamento pida buses accesibles pero en la práctica no se cumple; respecto de la importancia de la accesibilidad, insistir que es necesario eliminar la rueda giratoria que tienen algunas unidades de transporte es un tema en que insiste la representante de personas ciegas ya que también afecta a las mujeres embarazadas. Se hace la observación por parte de la Coordinadora, que se lleva un proceso gradual para la resolución de las problemáticas en torno al tema de transporte y los que están agregando se irán abordando en la misma comisión. Entre otras observaciones por parte de los miembros se refieren a que la reforma de leyes y reglamentos se realiza sin la consulta del CONAIPD. Finalmente se recuerda que también se tiene la Comisión de Accesibilidad coordinada por el Ministerio de Obras Públicas, en la cual se tratan esos temas.

**3) Carta a la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Asamblea Legislativa.** Con el objetivo de referirse al Anteproyecto de Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad; en la referida carta se les pide priorizar la revisión y análisis del Anteproyecto de Ley en mención; ponernos a la disposición de esa Comisión para participar en dicho proceso con el fin de ampliar sobre los preceptos relativos al articulado de la misma. A la vez instarles para ampliar la consulta de las distintas organizaciones de personas con discapacidad, tal como lo mandata el párrafo 3 del Art. 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. También se hace mención de la disponibilidad de apoyo para llevar a cabo las convocatorias pertinentes con la sociedad civil y las instancias relacionadas.

**4) Conmemoración Día Mundial del Braille:** Se les informa que el 4 de enero se conmemoró el Día Mundial del Braille, doscientos siete años del nacimiento de Louis Braille y ciento noventa de su maravillosa invención: el sistema Braille. Gracias a él desde 1825 las personas ciegas de todo el mundo pueden ejercer su derecho a leer y escribir con autonomía, éstas se han ido convirtiendo en protagonistas de sus propias historias y han

comenzado a ejercer su ciudadanía con dignidad e independencia. Por tal razón, la Casa de la Cultura de El Ciego, quiere hacer del conocimiento de todos que como espacio del rescate de Cultura, el Braille es una de sus principales labores; ello a pesar de la existencia de nuevas tecnologías, que no dejarán de ser importantes para acceder a la información global en tiempo real, el Braille, no puede ser, ni será separado de la persona ciega, pues es la forma más sencilla y práctica de comunicarse entre personas con discapacidad visual (fuera de la oral directa); además por su lectura es una acción sintetizadora, ya que cuando lo leemos, hacemos realmente propio el conocimiento pues al pasar de ser decodificado por nuestros dedos e interpretado su significado por nuestro cerebro la palabra, el concepto, la regla, la frase, la cantidad, la operación (conocimiento), se afirma en la persona que lo lee. De acá que instamos a todas las entidades públicas y privadas a adquirir, donar o producir materiales en braille que permitan que nuestros niños, jóvenes y adultos ciegos posean los libros que les darán los conocimientos que les harán mejores personas para nuestro país. Además y no menos importante que de esta manera contribuiremos a una acción que cómo país nos encontramos obligados a realizar al ser firmantes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por ello la Casa de la Cultura de El Ciego invita a participar de sus actividades de cara a mantener vivo el legado de Louis Braille; habrá cursos que dictarán y concursos en materia de cultura tifológica que se realizará a lo largo del año. El pleno del Consejo aprobó apoyar la actividad de conmemoración a llevarse a cabo por la Sala Braille de la Biblioteca Nacional de EL Salvador y la Casa de la Cultura de El Ciego. Actividad que también se desarrolla en el marco del XXIV Aniversario de la Firma de los Acuerdos de Paz. Llevarán a cabo un concurso de cartas bajo el título "Louis Braille, su Legado en nuestras Manos", y en dicho evento se premiarán a las personas ganadoras del mismo, el cual se realizará el día 20 de enero de 2016 de las 9:00 a.m. a las 12:00 md. en las instalaciones de ASOB.

**PUNTO NÚMERO CINCO. IV SEMINARIO SOBRE EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN IBEROAMÉRICA.** Con fecha 17 de diciembre de 2015, se ha recibido comunicación por parte de la Sra. Ana Mohedano, responsable de programas de servicios sociales de la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), para anunciar e invitar a participantes en el “Programa para el Empleo de Personas con Discapacidad en Iberoamérica”, que la OISS coordina. Se trata de una actividad conjunta con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del “IV Seminario sobre el Empleo de Personas con Discapacidad en Iberoamérica”, que tendrá lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, Uruguay, los días 7 al 11 de marzo de 2016. El seminario tiene como finalidad dar a conocer las principales iniciativas llevadas a cabo por las instituciones públicas para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en Iberoamérica y ofrecer un espacio de debate, intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento sobre el empleo de personas con discapacidad en la región entre los responsables de esta materia. Por ello, el seminario está dirigido a responsables técnicos y directivos/as de instituciones públicas responsables del empleo de las personas con discapacidad en la región. Para contribuir a la finalidad del programa, piden la participación de un representante de la institución. La Cooperación Española cubre los gastos de alojamiento, manutención y traslados internos de los y las participantes que resulten seleccionados/as, quienes deberán hacerse cargo de sus propios gastos de desplazamiento desde su respectivo país. Luego de declarar abierta la discusión se presentaron dos propuestas: 1) Que sea la comisión de inserción laboral la que decida quién sería la persona candidata. 2) Que se elija de tres candidatos a) Licda. Carolina Felicita Chicas de Castillo; b) Licda. Cecilia Edith Jiménez; y c) Licenciada Noemí Mejía; resultando electa la Licda. Carolina Felicita Chicas de Castillo, como la persona propuesta para ser sometida a consideración del Pleno y pueda aprobar su participación en el

referido seminario. Manifestando la Licda. Chicas de Castillo, su aceptación como la persona propuesta. A continuación se agregaron comentarios sobre la preparación previa por parte de la persona que se designe, con información lo más fidedigna de lo que está aconteciendo en el país. Asimismo que exista un acercamiento de consulta con las organizaciones para que se sientan parte representada en el evento. Se somete a votación presentar como propuesta para el IV SEMINARIO SOBRE EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN IBEROAMÉRICA, a la Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Comité Técnico aprueba por unanimidad presentar al Pleno del Consejo, como persona propuesta para asistir al IV SEMINARIO SOBRE EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN IBEROAMÉRICA, a la licenciada Carolina Felícita Chicas de Castillo. **PUNTO NÚMERO SEIS. ELECCIÓN REPRESENTANTE ANTE NNUU COMITÉ DE EXPERTOS.** Se somete a consideración, carta recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación a la presentación de Candidatura ante el Comité de Personas con Discapacidad de Las Naciones Unidas para las elecciones de junio de 2016. Hacen las siguientes consideraciones: 1) Tomando en cuenta la experiencia de las candidaturas presentadas en 2010, 2012 y 2014, que han sido con un margen de tiempo corto, lo cual no permitió hacer la promoción debida y contar con el apoyo de los votos necesarios para garantizar ostentar uno de los puestos vacantes. 2) La Cancillería ha realizado consulta con la Misión Permanente y la Dirección de Política Exterior sobre la posibilidad de presentar la candidatura para la elección de 2016, teniéndose comentarios que el tiempo es corto para el proceso de negociación, dado que como país están cabildeando en el 2016, candidaturas ante el ECOSOC, ONU-Mujeres, FLACSO y el Comité Permanente de la Cruz Roja. Implica que como país ya se tienen la mayoría de votos comprometidos. 3. El Ministerio de Relaciones Exteriores deja a consideración del CONAIPD se pueda realizar la elección de la

candidatura en el primer trimestre de 2016, por medio de elecciones internas con las organizaciones, fundaciones de y para personas con discapacidad para el nombramiento de la candidatura de país y que ésta pueda ser presentada en la IX Conferencia de los Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a celebrarse del 13 al 16 de junio de 2016, en Nueva York, Estados Unidos.

4) En este último caso se sugiere que el o la candidata sea parte de la delegación de país para la IX Conferencia de Estados Parte, ocasión que se aprovecharía para su presentación y lobby con los demás países. 5) Se requiere al CONAIPD que disponga de los fondos necesarios para cubrir los gastos de la participación del candidato o candidata, tanto en 2016, 2017 y para la elección en 2018 y fondos para la impresión de material como brochure y otras actividades a desarrollar. 6) El Ministerio de Relaciones Exteriores brindará el apoyo como es presentar los requisitos y el rol de los comisionados ante el Comité de Expertos y de ejecutar un plan conjunto de preparación y promoción del candidato con el apoyo de la Dirección de la Política Exterior y de la Misión Permanente ante la ONU, lo que permitiría elevar su perfil y tener mayores posibilidades de ostentar un puesto ante el Comité.

**PERFIL DEL CANDIDATO**, con base en las consideraciones sobre la elección y funciones del Comité: – Tomar en cuenta los siguientes aspectos: distribución geográfica equitativa, representación de diferentes formas de civilización, principales sistemas legales, representación de género equitativa y participación de expertos con discapacidad. – Los miembros deben tener un carácter de moral alto y con competencia reconocida en el campo de la Convención. En su hoja de vida a presentar el candidato/a debe de destacar su experiencia en los derechos de las personas con discapacidad. – Persona con mucha experiencia en el tema, trayectorias, reconocido liderazgo a nivel nacional y preferiblemente con contactos a niveles internacional (tanto gobiernos como sociedad civil) y manejo de inglés. Se realizan diversas opiniones en relación a que la solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores es

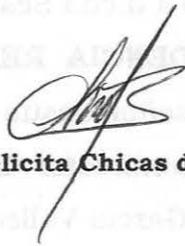
extemporánea además de la manifestación de que los votos ya se tienen comprometidos. Que el CONAIPD debe informar estas acciones a las diferentes organizaciones de personas con discapacidad, para que haya respaldo de la sociedad civil de la candidatura que se presente, tal candidatura debe ser presentada de la manera más articulada y ordenada. Que debe existir un esfuerzo por sistematizar el trabajo y se señala los esfuerzos que el CONAIPD está realizando para el desarrollo de aspectos de diplomacia para este tipo de acciones. Que el candidato debe tener un proceso de formación y preparación. A esta altura la Lic. Jenny Chinchilla hace referencia al informe que ella hizo conjuntamente con el Lic. Alexander Kellman sobre la experiencia de la candidatura de éste último en el año 2014 a quien ella acompañó, sugiere que se revisen las recomendaciones que en ese documento se hiciera, pues no se han tomado en cuenta y confirma que este es una actividad de alto nivel y de diplomacia política en cuanto a acciones por realizar que a su vez requiere que a las organizaciones de la sociedad civil previamente se les capacite con temas como diplomacia, liderazgo, cómo hablar en público, conocimiento del idioma inglés, en computación, entre otros. A las 10:45 se retira la Licda. Kelly Jassmín Merlos. Luego del cierre de debates, se somete a votación emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO**. El Comité Técnico aprueba por unanimidad presentar al Pleno del Consejo lo siguiente: a) Propuesta al Pleno que para las elecciones a realizarse en el 2016 no se presente candidato/a; b) Elaborar carta dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual se informe que para el 2016 no se participará en la referida elección; y c) Elaborar carta dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores en que se exprese al Ministerio de Relaciones Exteriores la intención de presentar propuesta para la siguiente elección a realizarse en el año 2018, si se participará y que dicho proceso debe prepararse con la debida anticipación; d) Que se informe a las organizaciones de personas con discapacidad. Posteriormente se presenta la iniciativa de que se cree un proceso de formación que debe tener el

CONAIPD y las organizaciones de la sociedad, la cual se considera de suma importancia para la institución, por lo que se somete a votación emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS.** El Comité Técnico aprueba por unanimidad que se formule una propuesta para fortalecer al CONAIPD mediante un proceso de formación, buscando alianzas estratégicas para su desarrollo. **PUNTO NÚMERO SIETE: BORRADOR AVANCES: SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES FINALES DEL INFORME INICIAL DE EL SALVADOR ANTE ONU.** El Informe está preparado para retomar las observaciones y recomendaciones emitidas en septiembre de 2013 ante la presentación del Primer Informe de País sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se realiza observación en cuanto a la presentación del Anteproyecto de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual se considera es un insumo para dar respuesta a las recomendaciones. Se realizan diversas opiniones respecto de abordar las recomendaciones y del propósito de realizar una lectura de las mismas, de lo cual se aclara que el documento presentado es un avance de las respuestas que se dan a las citadas recomendaciones. Que dentro del documento presentado al hacer referencia al Anteproyecto de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad está relacionado a que este instrumento al estar aprobado da respuesta a las recomendaciones. Finalmente se consensa que el Anteproyecto de Ley de Inclusión, si bien es un avance, debido a que no está aprobado, no debe de mencionarse como instrumento de cumplimiento ya que puede tomarse de manera equivocada. Adicionalmente se discute sobre los temas que corresponden a los Ministerios, por ende a las Comisiones de trabajo de implementación de la Política; a lo cual la Coordinadora amplía comunicándoles que Relaciones Exteriores ha solicitado a cada institución del Estado, dar respuesta a los temas de competencia e igual petición ha correspondido al CONAIPD como Ente Rector y es en tal sentido que se han formulado las respuestas. Que al finalizar el ejercicio por parte de Relaciones Exteriores,

tendremos a disposición el documento consolidado. Dicho lo anterior se decidió iniciar la lectura una por una las observaciones y recomendaciones del Informe y las respuestas sobre avances y proyecciones; habiéndose realizado diversas observaciones de forma y fondo en la parte avanzada, sin haberse concluido debido a que el tiempo es corto, quedando como punto a continuar en la próxima Sesión Extraordinaria y comprometiéndose la Coordinadora con efectuar las correcciones y remitir a los miembros para adelantar con su revisión previo a dicha Sesión.

**PUNTO NÚMERO OCHO: VARIOS. CORRESPONDENCIA RELEVANTE RECIBIDA EN EL CONAIPD.** Se da la palabra al señor Jesús Martínez, quien expone que se recibió copia de carta del Subdirector General de Cooperación para el Desarrollo, señor Pedro Martín García Vallecillo, en la cual hace referencia al apoyo al proceso de registro de las personas con discapacidad en El Salvador, por parte de la Secretarí Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS), de Ecuador, sugiriendo la importancia de firmar un instrumento de cooperación interinstitucional en materia de discapacidad entre el CONAIPD y la SETEDIS que regule la ejecución de intercambios de asistencia técnica en la materia, en consonancia con el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre ambos países, del 16 de julio de 1993. Por lo que ha pedido al CONAIPD establecer los puntos focales de los funcionarios que estarán brindando el seguimiento a esta iniciativa. Asimismo informa que se ha recibido comunicación del diputado David Reyes en que informa que el veinticuatro de noviembre de 2015, presentó una pieza de correspondencia para que se reformen dos leyes, siendo éstas: la Ley de Urbanismo y Construcción y el Código Municipal. Se le concede la palabra a la Arq. Nadja Vásquez, quien expresa que la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, es quien da las normas para construcción. Que hay una normativa que define parámetros para construcción. Que se tiene que hacer la propuesta como comisión de accesibilidad para incidir en esos procesos. Los miembros del Comité Técnico externan que si el

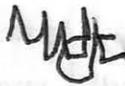
diputado Reyes ha tomado esa iniciativa, el CONAIPD debe sumar sus esfuerzos. Asimismo expresan que si es posible conocer la propuesta presentada por el señor Diputado para trabajar en conjunto. Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



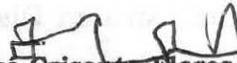
**Carolina Felicita Chicas de Castillo**



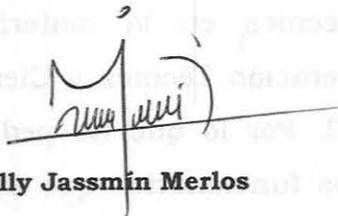
**Elba Elizabeth Chacón Rodríguez**



**María Rubidia Cornejo Quintanilla**



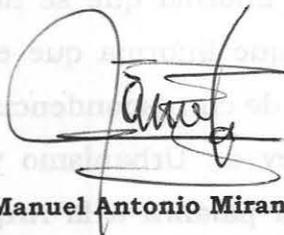
**José Crisanto Flores Láinez**



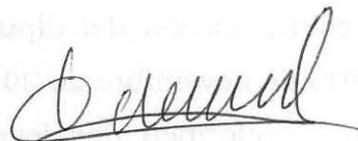
**Kelly Jassmín Merlos**



**Ana Elia Quijano de Batres**



**Manuel Antonio Miranda Salazar**



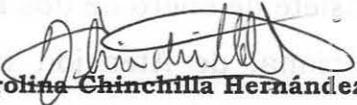
**Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo**



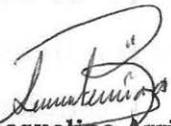
**Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez**



**Víctor Manuel Alvarado Moya**



**Jenny Carolina Chinchilla Hernández**



**Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero**



**Miguel Angel Torres Magaña**



**Miguel Angel Martínez Salmerón**

**Patricia Lissette Aguilar Peñate**

**Nadja Martha Vásquez de Baires**



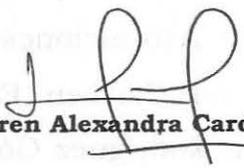
**Tania Mercedes Fuentes Salguero**



**Denis Antonio Tercero Veliz**



**Eileen Auxiliadora Romero Valle**



**Karen Alexandra Cardoza Calles**



**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**